



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 26-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, mediante Acuerdo número 09-2014, de fecha 15 de enero del corriente año, designó a la Doctora María Eugenia Villagrán de León y al Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrada Presidente y Magistrado Vocal I de este Tribunal, respectivamente, para que integren la misión oficial con carácter de invitados especiales de las Elecciones Generales, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que se llevaran a cabo el 2 de febrero del año en curso e integró el Tribunal del 30 de enero al 3 de febrero del presente año;

CONSIDERANDO:

Que el Magistrado Vocal I de este Tribunal Licenciado Helder Ulises Gómez, manifiesta que por motivos personales no podrá integrar dicha misión, siendo necesario modificar el Acuerdo referido en el considerando anterior, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1º del Acuerdo número 09-2014, en el sentido que se designa a la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidente de este Tribunal, para que integre la misión oficial con carácter de invitada especial de las Elecciones Generales, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que se llevará a cabo el 2 de febrero del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Modificar el artículo 3º del Acuerdo antes identificado, en el sentido que se instruye a la Directora de Finanzas, para que erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, únicamente a favor de la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidente de este Tribunal, del 30 de enero al 3 de febrero del corriente año;

ARTÍCULO 3º: Modificar el artículo 4º del Acuerdo referido, en el sentido que se integra el Tribunal del 30 de enero al 3 de febrero del año en curso, como a continuación se indica:

| | |
|-------------|--|
| PRESIDENTE: | Lic. Helder Ulises Gómez |
| VOCAL I: | Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo |
| VOCAL II: | Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón |
| VOCAL III: | Lic. Marco Tulio Melini Minera |
| VOCAL IV: | Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens |

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



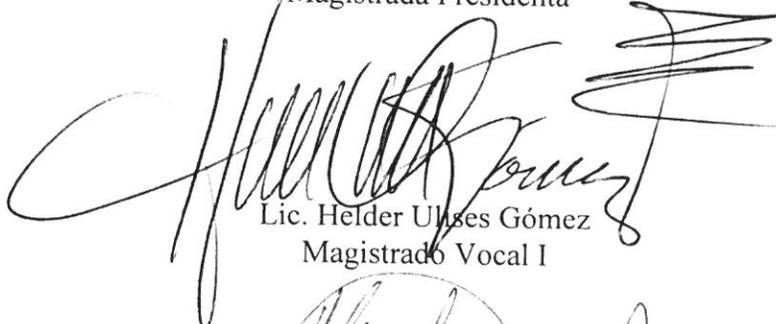
Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de enero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:



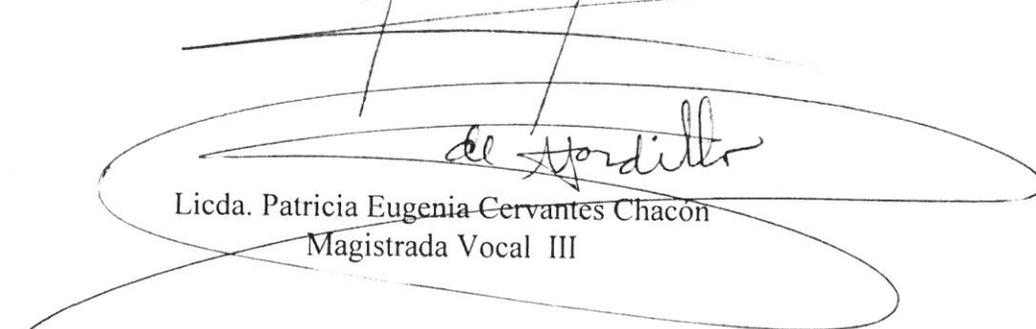
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Meléndez Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General